

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Girando	Re-	
la	mitiendo	
Admon.	importe.	
PROVINCIAS	Trimestre....	5,50 5 PTS.
	Semestre....	10 9
	Un año.....	19 17
ULTRAMAR	Trimestre....	17 18
EXTRANJERO	Semestre....	28 26
No renunciando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

«El Imparcial» y el Sr. Albareda.

Ha llamado la atención en los círculos políticos la conducta que viene observando *El Imparcial* con el señor ministro de Fomento, en los varios incidentes que han surgido con motivo de la provisión de cátedra de Teruel.

Este colega, por lo general templado en el ataque y correcto en la polémica, prescinde, por decirlo así, de su habitual idiosincrasia cuando se trata del Sr. Albareda, y buscando armas de dudosa ley en el arsenal del apasionamiento, pretende herir á nuestro querido amigo con un encarnizamiento que muestra bien á las claras el mal disimulado deseo de venganza.

¿Cómo, *El Imparcial*, que por su significación y sus tendencias parece como que debía defender, sinó la personalidad del señor ministro de Fomento, por lo menos la actitud que la opinión le asigna, no sin fundamento, dentro del Gabinete, le ataca de una manera tan inusitada y le hace objeto de sus más envenenadas sátiras, precisamente cuando nuestro amigo adopta el criterio sostenido por el colega?

Este fenómeno, á primera vista incomprendible, tiene una explicación clara y sencilla para los que nos dedicamos á las tareas del periodismo.

No es nuevo en el periódico del Sr. Gasset el hacer blanco de su inquina al Sr. Albareda. Antes de que nuestro amigo fuese ministro, y cuando dirigía *Los Debates*, era ya objeto de las agresiones del colega, que por cierto tuvieron desagradable desenlace. Pero como las raíces del odio estaban muy hondas, no logró arrancarlas aquel acontecimiento.

De entonces acá no ha perdido la ocasión *El Imparcial* de zaherir y molestar al señor Albareda.

Yo no es esto lo más grave; sino que á esa animadversión del colega, ha venido á sumarse, según autorizadas versiones, la de un elevado personaje político, compañero de Gabinete y paisano del Sr. Albareda.

A este, que bien pudieramos llamar amasijo de malas voluntades, obedece, pues, la recrudescencia que se nota en los ataques de *El Imparcial* al señor ministro de Fomento.

Descubierta la clave de esta especie de guerra púnica, en que aparecen como aliados el ministro centralista y el diario de la plaza de Matute, pierde toda su importancia, porque la opinión rechaza indignada esas censuras venenosas que nacen en los oscuros senos de la ruin venganza, y pretenden cobijarse con el usurpado ropaje de la imparcialidad y el patriotismo.

Semejantes censuras son armas de mala ley, que se vuelven contra los mismos que las esgrimen.

Una cuestión de derecho internacional público.

La era de la maldita intolerancia que ha manchado con tantos y tan negros crímenes las páginas de la historia, no se ha cerrado; viven aún para vergüenza de este gran siglo, los ódios y las rivalidades religiosas.

En el Norte de Europa, el pueblo más original de la tierra, aquel pueblo que no se mezcla, confunde ni parece á ningún otro, eternamente perseguido y eternamente fiel á sus creencias, es víctima de bárbaras e inhumanas persecuciones, que, o pugnar abiertamente con el espíritu de nuestra época, con las creencias de nuestro siglo y con el carácter de nuestra civilización, resulta un vergonzoso anacronismo.

La razón dice y las grandes enseñanzas de la historia demuestran que en la ardiente pira se puede consumir el cuerpo del sectario; pero la hoguera refleja á los cuatro puntos del horizonte el espíritu que se pretende destruir; que las confiscaciones podrán privarle del fruto material de su trabajo, pero no podrán despojarle de ese conjunto de creencias que lleva en su alma, como en un arcángel, y que forma su más preciosa hacienda; que las prohibiciones le arrojarán de una ciudad ó de un imperio, pero no del mundo. No existe otra fórmula para la conclusión de los conflictos religiosos, que la tolerancia con todas las manifestaciones religiosas, porque todas son términos de la serie de los progresos humanos, aspectos parciales de una misma verdad, matices de una misma luz; porque todas son expresiones de algo divino que el hombre lleva en sí mismo, y contribuyen de algún modo á la gran obra de la educación universal. Cuando esta santa tolerancia sea una realidad en la historia; cuando el hombre religioso no sólo tolere y respete al que profesa ideas distintas en esta esfera de la vida, sino que á pesar de ello sienta hacia el profunda caridad y verdadero amor, entonces el verbo cristiano se habrá hecho carne, la idea cristiana informará la vida, penetrando en la conciencia de la humanidad aquellas sublimes palabras del solitario de Patmos: «el que no ama no cree en Dios, porque Dios es amor».

Pobres judíos! Errantes sobre la tierra, considerados como extraños por todos los pueblos, víctimas durante miles de años de todas las supersticiones religiosas, continúan apegados á su sinagoga, adorando al Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, alimentándose de sus gloriosísimos recuerdos, y alumbrados en su destino interminable por sus santas esperanzas, como en otro tiempo las columnas de humo y de fuego les guían en las inmensas oleadas.

dades del desierto, sobreviviendo al naufragio de civilizaciones, y pueblos y escapando á las iras de tantas razas, como esos árboles gigantescos y seculares que no han podido tronchar las tempestades, permaneciendo erguidos y mciendo su copa en el azul del cielo.

Pobres judíos! No ha existido ni existe pueblo alguno que sea tan acreedor á la consideración universal, por haber contribuido tan directa y eficazmente á la educación de la humanidad como este misterioso pueblo. De su seno ha salido Moisés, el gran legislador, que en los breves y sencillos preceptos del Decálogo, compendia la ley natural y establece la base firmísima de las humanas legislaciones; David, el inmortal poeta del dolor y de la pena. Jesús, el mártir sublime adorado como Dios por todos los pueblos civilizados de la tierra. Herencia son del pueblo judío los fundamentales principios en que descansa la moderna civilización: la unidad de Dios y la unidad humana.

¿Es posible que la humanidad civilizada permanezca indiferente á los dolores y sufrimientos de esta raza?

El hombre es solidario; lo que afecta al pueblo más ignorado del planeta, influye de un modo ó otro, directa ó indirectamente, en el porvenir de los demás y en el destino humano. La cuestión de los judíos en Rusia no es asunto que preocupa solamente al gran imperio; es un asunto humano que, por su indole, importancia y trascendencia, cae de lleno bajo la jurisdicción de la humanidad, debiendo ser materia de una resolución del derecho internacional público.

Siempre ha sido en una nación un sádico de otra es víctima de un atentado en su persona ó en sus bienes, á consecuencia de tumultos, revueltas ó revoluciones, la nación á que pertenece el individuo perjudicado reclama las correspondientes satisfacciones é indemnizaciones, porque el pabellón de la patria protege al sádico, donde quiera que se encuentre; porque el sádico en extraño suelo es una encarnación viviente de su patria, y la ofensa y agravio que le infieren, ofenden y agravian al pueblo de que es miembro.

Es concebible, por ejemplo, que si en Rusia se hubiera verificado una matanza de franceses, como ha tenido lugar de judíos, el Gobierno francés habría permanecido impasible, sin formular enérgicas reclamaciones, y sin acudir, en último caso, á la espada para lavar la afrenta inferida? Pero por el juicio, ¿quién reclama? ¿Qué bandera le cobija si, á pesar de ser un pueblo, no está organizado como nación? ¿Quién? La humanidad. Diganlo sino esas manifestaciones de simpatías hacia ellos, de que se han hecho eco la prensa del viejo y Nuevo Mundo. Pero esto no basta: es necesario que esa santa cruzada que se ha levantado en favor de la proscrita raza hebrea, sea tal que obligue y constriña á los Gobiernos de los pueblos cultos, mal de su grado, á ponerse de acuerdo á fin de que ese barbáro martirio que está padeciendo en el Norte de Europa un miembro importante de la humanidad.

Es necesario proclamar muy alto que el Estado, dentro de los límites de su territorio, no es soberano en un sentido absoluto; es decir, no puede hacer ó tolerar lo que quiera. Antes que la ley del Estado, y sobre ella, está la ley de la humanidad, la santa ley de Dios; y pues la infeliz raza judía no puede de hacerse respetar por el derecho de la fuerza, la fuerza de su derecho obligue á los Gobiernos, sostenidos por la opinión, á resolver un asunto que afecta á la humanidad, con arreglo á los principios de justicia; y de esta manera se habrá dado un gran paso en la ciencia del derecho internacional público, pero que será el timbre más glorioso y la página más brillante del siglo en que vivimos.

POLÉMICA

Según parece, en el arreglo que se proyecta hacer del personal del Consejo de Estado, que obra en el Senado pendiente del dictamen de la comisión nombrada al efecto, se irroga un notorio perjuicio á los escriturantes de aquel alto cargo, privándoles del ascenso á la plaza de oficial del registro, á que tienen derecho por un artículo del reglamento, que además aparece en las convocatorias para las oposiciones practicadas por dichos escriturantes desde el año 1874.

El autor de semejante hazaña es el nunca bien ponderado D. Alfonso González, hijo del insigne D. Venancio.

El joven González parece que quiere eclipsar la gloria de su famoso paisano Don Quijote en esto de *facer agravios y entortar derechos*.

La Península se revuelve contra los señores Romero Giron y Merelo, porque, aludidos por el Sr. Mena y Zorrilla, tomaron parte en la sesión del Senado y atacaron á los conservadores; y dice el colega que no faltaba quien, de las filas de la mayoría, tomase ese cargo.

Como quien dice, quien hubiese hecho méritos, que en las actuales circunstancias pudieran ser de resultados positivos.

Já Vamos!

Carlos Chapa, hablando ex-cátedra desde las columnas de *El Siglo Futuro*:

«No hay dolor en España que no me llegue al corazón, lo mismo que si fuera un dolor personal.»

«De veras, eh? ¡Te veo!

«Cómo he de permanecer indiferente cuando oigo los lamentos de nuestra pobre Cataluña, herida de muerte en las fuentes de su honrado trabajo, y arruinada á mansalva?»

¡Cá! ¡Ni por éas!

Son recuerdos del tiempo viejo, ó gritos de la conciencia?

Acaso puedan contestar Saballs y otros caballeros protectores de la industria... catalana.

Y continúa hablando D. Carlos:

«No seré yo quien trafique con mis ideas, como no seré yo tampoco quien abdicje jamás de mis derechos.»

Usted no traficará con las ideas; pero sí con los toisones, que es cosa más sustanciosa.

«Unos y otros piensan (sus principios) guardarlo incólumes mientras Dios me conceda un soplo de vida, como se guarda un depósito sagrado.»

El titulado general Boet dará razón de cómo sabe usted conservar los depósitos que se le confían. Porque está probado que usted ha vendido alhajas de que no pudo ni debió disponer, por haberlas recibido en depósito.

Y lo mismo que hizo con los brillantes del Toison, haría usted con sus principios si hubiese algún menguado que se los comprase ó empeñase.

Y al mismo tiempo encarece á los indomables hijos de los almogávares la necesidad de no olvidar que el mayor título de gloria para todos nosotros es el de llamarnos españoles.»

Pero ese título será glorioso para los que hemos nacido en España, ó para los ciudadanos que se hayan naturalizado con arreglo á las leyes; porque usted no es español ni en uno ni en otro concepto.

Usted es un extranjero, enemigo de este país, y en su daño hace cuanto puede, atizando el fuego de la guerra civil.

El Tiempo, que no está tranquilo por aquello de «cuando las barbas de tu vecino», etcétera, dice refiriéndose á la cesantía del Sr. Carderera:

«Por lo demás, al Sr. Carderera no puede ofenderle la cesantía: ántes por el contrario, después de leer casi todos los periódicos y de las demostraciones de personas distinguidas de todas clases y partidos en favor suyo, creemos que más bien le honra.»

Nosotros opinamos como el colega; y es más, estando conformes con él, creemos que los amigos de *El Tiempo* que están empleados debieran hacer dimisión de sus cargos.

¿A qué no lo hacen?

Dice *El Liberal*:

«El Siglo anuncia que aún no ha llegado el día de echar chispas.»

Este es un desacato en un periódico ministerial.

«El Siglo trata á los ministros como si fueran adquiesciones.»

Ya sabe nuestro apreciable colega *El Liberal* qué ministros tienen afinidades con *El Siglo*.

A ellos se referirá el colega centralista.

Dice *La Epoca*, hablando de la sesión de ayer del Senado:

«El Sr. Mena y Zorrilla ha defendido como el señor marqués de Pidal al Sr. Albareda, de sus propios ataques.»

El Sr. Mena y Zorrilla, como le dijo muy bien el Sr. Romero Giron, llevaba otra misión al Senado; la de defender á cuatro conservadores, por esto sin duda no se defendió á sí propio á pesar de los ataques del señor Romero Giron y del Sr. Merelo; sobre todo de este último.

Dice *El Cronista*:

«La Iberia dice que no son los conservadores hijos de Dios.»

Por eso no estamos destinados á que nos crucifiquen los israelitas del fusionismo.»

Como nos ha sucedido á nosotros.

TELEGRAMAS

París 3.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 80,80; 5 por 100, 114,25; fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 1/4; deuda amortizable exterior, 00 0/0; obligaciones Cuba, 000,00; consolidados ingles, 99 7/16; última hora: 3 por 100 exterior, 27 3/4; idem interior, 28 1/8; deuda amortizable exterior, 45; obligaciones Cuba, 500.

Londres 3.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 00.

París 3.—Esta semana habrá una interpelación en la Cámara de diputados sobre la cuestión de Egipto, á fin de que el Gobierno exponga sus propósitos acerca de la misma.

París 3.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 80,80; 5 por 100, 114,25; fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 1/4; deuda amortizable exterior, 00 0/0; obligaciones Cuba, 000,00; consolidados ingles, 99 7/16; última hora: 3 por 100 exterior, 27 3/4; idem interior, 28 1/8; deuda amortizable exterior, 45; obligaciones Cuba, 500.

Turquía insiste en su resolución de no enviar fuerzas allí, si se dá á la intervención un carácter colectivo.

Los órganos oficiales franceses dicen que si las circunstancias obligasen á cambiar las condiciones actuales de Egipto, no sería en provecho del imperio turco restableciendo la antigua dominación de éste, sino afirmando la independencia del pueblo egipcio.

París 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27 6/8.—Idem interior, 26 3/1.

Constantinopla 3.—La conferencia de

En MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

los embajadores de las grandes potencias ha seguido tratando de la intervención eventual de Turquía en Egipto, y sobre la forma como dicha intervención debiera ser provocada por las potencias.

Se cree que en la próxima reunión de la conferencia, que se verificará pasado mañana, se adoptará un acuerdo definitivo.

cia de Gerona, suplicando al señor ministro de Fomento ponga los medios que tenga á su alcance para evitarlo.

El señor ministro de Fomento contesta cumplidamente, prometiendo hacer todos los esfuerzos imaginables para prevenir ese caso.

El Sr. Barzanallana pregunta al Gobierno si piensa crear créditos supletorios para la reparación de templos, conventos, palacios episcopales y seminarios conciliares.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que ya ha hecho de algunos capítulos del presupuesto las economías posibles para formar una partida con destino á ese objeto, pero que, sin embargo, está dispuesto á hacer uso de todos los medios legales, á fin de subvenir á los gastos que han ocasionado ya esas obras de reparación.

(La concurrencia de senadores en los escaños, y de público en las tribunas, ha aumentado algo; pero sin embargo, no hay gran animación.)

El Sr. Presidente: El Sr. Mena y Zorrilla tiene la palabra para explanar su anunciada intervención al señor ministro de Fomento sobre la provisión de la cátedra de Retórica del Instituto de Tenerife.

El Sr. Mena y Zorrilla comienza su intervención diciendo que tiene que hacer constar, ante todo, el contraste que va á ofrecer esta discusión, pues él se levanta á defender al ministro de Fomento; y que está seguro de que en los bancos de enfrente se levantarán también á defenderlo, pero con la diferencia de que él se levanta á defender al ministro de Fomento de hace un mes, y los de enfréntate defenderán al ministro de hace unos días.

Se extraña de que un asunto de importancia tan baladí haya llegado á tomar tales proporciones, y dice que está seguro de poder probar que el ministro de Fomento obró perfectamente al resolver el expediente, y que ha obrado mal después al hacer algunas declaraciones y actos que son hijos exclusivamente de la hidalgua y caballería del ministro.

Haca la historia del asunto, y dice que el opositor Sr. Gutierrez, ó sea el no propuesto por el tribunal, llevó una protesta ante el presidente del tribunal en tiempo oportuno, con arreglo al art. 27 del reglamento, que así lo dispone terminantemente, y en su conciencia—dice—el presidente, como tal presidente y con aptitud para informar, informó.

Pasó el expediente al Consejo de Instrucción pública, y la ponencia creyó que debía quedar nula la propuesta primera, y por lo tanto que debiera ser el elegido el Sr. Gutierrez.

(El Sr. Fernandez de Castro pide la palabra.)

El Consejo en pleno opinó lo mismo, y una prueba de la imparcialidad y justicia que allí reinó es ver las firmas que autorizan aquel dictámen.

Queda, pues, probado que la cátedra se dió á quien de derecho extricto pertenece.

(El Sr. Romero Giron pide la palabra.)

Me alegra y felicito al Senado y al señor ministro por haber pedido la palabra el Sr. Romero Giron, pues estoy seguro que ha de emplear su reconocida eloquencia en defender una vez más al Gobierno.

Queda también demostrado que el Sr. Gutierrez acudió á tiempo á reclamar, y que su reclamación era justa.

Así, pues, lo que indudablemente procedía era anular la propuesta como se anuló, y adjudicar la cátedra al Sr. Gutierrez, sin necesidad de volver la catedral al Sr. Gutierrez, sin necesidad de volver el expediente al tribunal para que hiciera una propuesta, que no podía ser otra en manera alguna que la del Sr. Gutierrez.

Pero el señor ministro de Fomento, al obrar en justicia, se encontró con que sus amigos lo censuraban, porque le decían que había faltado él mismo á la disposición dictada por él para que las propuestas fuesen unipersonales.

El orador cree que con lo que se hizo no se ha faltado á lo dispuesto sobre propuestas unipersonales. Con este motivo hace la explicación de lo que significan las propuestas unipersonales y las hechas en tercio, y dice que en ambos casos el Gobierno no abdica de sus derechos en el tribunal de oposiciones, sino en lo que representa la parte técnica, de la cual no puede tener conocimientos, pero no en lo reglamentario ni administrativo, que conoce perfectamente.

En la parte técnica los dos opositores fueron igualmente declarados aptos, y por lo tanto, ahí concluía la competencia del tribunal y entraba el Gobierno á decidir de la cuestión administrativa.

Este mismo pensamiento se desprende, dice, del reglamento que regía en 1873 en tiempo de la república, y que está firmado por el Sr. Chao.

Daba la coincidencia de que uno de los opositores era empleado de Ultramar y que dos de los jueces eran altos empleados del mismo ministerio. Haymás. (El Sr. Merelo pide la palabra). Dicho señor se muestra bastante animado y habla con el Sr. Montero Rios. Otro de los jueces lleva como segundo apellido el que sirve de primero al mismo opositor empleado de Ultramar. ¿No hubiera podido, pues, pedir recusación de estos señores, por más que todos ellos sean muy dignos y que yo tenga la seguridad de que han de obrar con extrema justicia?

Censura los arrepentimientos del señor ministro de Fomento, que dice ya han ocurrido una víctima en un modesto empleado que siempre ha cumplido con su deber y que no tiene opiniones peligrosas.

Refiriéndose al Consejo de Instrucción pública, dice que no predomina ni ha predominado nunca en él la política, y que así se dan casos de que el orador esté de acuerdo con los Sres. Nuñez de Arce y Greizard.

Termina rogando al señor ministro de Fomento que sostenga lo hecho, pero que no tome nuevos acuerdos.

Además, dice que sería muy conveniente que el señor ministro desmintiese lo que ha dicho la prensa, de que habiendo presentado el señor ministro la dimisión y subsistiendo ésta, por no haberla retirado, se había acordado no dar cuenta de ella á S. M.

El señor ministro de Fomento: Antes de entrar de lleno en el fondo de la intervención del señor Mena y Zorrilla, permítame la Cámara que haga una consideración, y ésta es la siguiente: ¿Qué resultado de toda la intervención del Sr. Mena y Zorrilla? Que el ministro de Fomento, en uso de su derecho, va á resolver, porque todavía no ha resuelto, un expediente en contra del dictámen del Consejo de Instrucción pública, y yo pregunto: ¡hay en nuestra historia parlamentaria algún caso en que se le haya coartado á un ministro la libertad de decidir en contra de la opinión de un cuerpo consultivo? Si hubieran de venir todos y cada uno de los consejeros, de cualquier cuerpo consultivo, á discutir como consejeros las resoluciones de los ministros, ¿sería posible usar de los procedimientos parlamentarios? No. Pues este es el espíritu que ha dominado en los discursos de los señores que me han interpelado.

Yo creo que todos los hombres políticos debiéramos ponernos de acuerdo para resucitar la costumbre de nuestros padres, que consistía en no invocar ni confundir ni mezclar la esfera de acción de los poderes públicos, porque si no, bonita costumbre vamos á establecer. ¡Que vengan aquí los senadores á pedir explicación de palabras pronunciadas en el Congreso! (Aprobación)

Pero entre tanto, seguiré el curso de los cargos del Sr. Mena y Zorrilla.

Se ha extrañado S. S. de que yo haya declarado que padecí un error de apreciación al resolver el expediente de la cátedra de Teruel. Es decir, que condena esta acción de noble franqueza llevada á cabo por un ministro. Es decir que, en último término, su señoría censura que un ministro que se ha informado en un alto espíritu de justicia y de imparcialidad, cuando la opinión pública y la prensa le indican que ha padecido una equivocación, confiese que se ha equivocado y exprese el propósito de remediar los males de su equivocación.

En realicad, no tengo que defenderme de estos cargos, porque juzgados están con el sólo hecho de exponerlos; pero pudiera resultar alguna consideración política en contra de este Gobierno, y esta razón me obliga á pronunciar estas palabras.

Conste, pues, que he estudiado con supremo atención este expediente cuando la opinión pública y la prensa me señalaron mi equivocación; conste que los periódicos que han dirigido más acerbias censuras al ministro de Fomento, son tres que están unidos por lazos políticos al ponente del informe en el Consejo; conste que esos periódicos me dirigen dardos tan horribles como injustos porque voy á reparar el error, porque voy á hacer precisamente lo mismo que ellos reclamaban; y conste, por último, que si en esto consisten los arrepentimientos censurados por el Sr. Mena y Zorrilla, jamás un ministro debe vanagloriarse tanto; jamás yo me he honrado tanto y me he sentido tan satisfecho como cuando me arrepiento de una injusticia que recue en perjuicio de los intereses de un hombre honrado y laborioso, y la reparo arrostrando las iras inescrupsables de algunos políticos. (Bien bien.)

El Sr. Fernandez de Castro, para alusiones, dice que el dictámen pasó sin discusión en contra de lo que él esperaba, y que sucedió así por haber salido él un momento á un asunto de urgencia: cuando volví—dice—ya estaba aprobado, y por eso pedí la palabra para hacer constar mi voto en contra.

Se lamenta de que el ministro trate al Consejo de Instrucción pública con poca benevolencia, como ya se ha podido observar en otras ocasiones. Censura también que el señor ministro se haya ensañado con el secretario del Consejo, por haber firmado un informe que aprobó todo el Consejo. Lo que debía haber hecho el señor ministro era destituir á todos los consejeros.

El señor ministro de Fomento niega que haya separado á los empleados por la cuestión de que se trata, sino por el mejor servicio del Estado, porque se había convencido por fin de que no podía estar conforme por más tiempo con su parecer. Por eso les he dejado hoy cesantes, cuando podía haberlos dejado antes.

El Sr. Romero Giron, para alusiones, comienza su discurso diciendo que no se levanta, como ha dicho el Sr. Mena y Zorrilla, á defender al señor ministro de Fomento, porque cree que no lo necesita.

Se levanta á poner un correctivo á los conservadores, que siempre que se suscita una cuestión de instrucción pública traen á colación sus opiniones en la materia, opiniones que han causado muchas separaciones de catedras, y hasta el llevar á los tribunales á catedráticos muy dignos.

Los conservadores creen que el Gobierno debe tener en cuenta la actitud moral de los opositores, cosa que se presta á muchísimas injusticias; por eso el señor ministro de Fomento creyó hacer una reforma muy provechosa, como lo es de las propuestas unipersonales. Llega el primer caso, es decir, la primera aplicación de ese decreto, y se presenta el caso precisamente entre uno que no sé si es liberal, y otro que de seguro es reaccionario.

El Sr. Mena y Zorrilla: ¿Quién le ha dado la credencial?

El Sr. Romero Giron: ¿Quién le ha dado la credencial? ¿Quién me la ha dado á mí de demócrata?

El Sr. Mena y Zorrilla: Su vida política?

El Sr. Romero Giron: Pues esa misma vida se la ha dado á él. El resultado es, que no habiendo más propuesta que la unipersonal, el proyecto lo es aceptado, y se le da la cátedra al reaccionario. Se ataca ese nombramiento, y aquí la verdad es que se levanta el partido conservador, ¿á qué? á defender á tres de sus individuos.

El Sr. Mena y Zorrilla: ¿Me quiere decir su señoría á quiénes?

El Sr. Romero Giron: A los Sres. Valentín Lopez, Carderera y Gutierrez. Y aquí encuentro muy á propósito decir que mientras los conservadores arrasan todo cuando entran en los ministerios no dejando un empleado, cuando caen todos son recomendaciones, y encomios á la competencia y honradez administrativa de sus empleados para conservarlos en sus puestos. (Aplausos en los bancos de la mayoría.)

El orador examina el expediente diciendo que el Sr. Mena y Zorrilla ha tratado de presentar la cuestión por el lado que á él convenía, puesto que no ha leído el art. 5º del reglamento de oposiciones. Segundo artículo, el Sr. Gutierrez no tenía derecho á que se le tuviera en cuenta su propuesta, por no haber hecho mención de ella en la instancia.

Hablando de la conducta del señor ministro de Fomento al llamar á su mesa el expediente en cuestión y reparar una injusticia cometida, dice que no es un motivo de censura para el señor ministro, sino que es una culpa de las que llamaba Cicerón *culpa felix*, por la que se le debía felicitar.

Termina aconsejando al ministro que no promueva crisis políticas por motivos tan pequeños, y dice que se permite dar ese consejo, por más que sea poca su autoridad.

El Sr. Mena y Zorrilla habla para alusiones.

Dice que siempre se ha admirado del valor del partido conservador, pero de todos sus dignos individuos el que más me ha admirado es el Sr. Mena y Zorrilla, provocando aquí cuestiones de instrucción pública, sobre todo cuando no falta aquí quien pueda contestar.

Pero antes de entrar en el fondo de lo que voy á decir, voy á hacer una pregunta al Sr. Mena y Zorrilla, y quiero que S. S. contestase categóricamente, porque explicaría algunas reticencias que, por cierto, no son las armas más nobles en las lides políticas.

¿Ha tenido el Sr. Mena y Zorrilla, cuando hacia observar que el opositor tenía un apellido igual al mio, para deducir de aquí un motivo de recusación;

ha querido aludir S. S. al senador que tiene la honra en este momento de dirigirse á la Cámara; ha querido indicar algo que pueda ofender directamente á mi buen nombre?

El Sr. Mena y Zorrilla: Dejo á la consideración de la Cámara las preguntas del Sr. Merelo.

Yo, por mi parte, señores senadores, creo que nadie tiene razón para formularla. Yo tengo derecho á reclamar, como igualmente todos los señores senadores, que no vean en las palabras esa intención aviesa e incalificable que en mí ha podido suponer el Sr. Merelo. Yo puedo padecer errores de apreciación, pero tengo derecho á exigir que todos vean en mis palabras de nobleza y honradez.

Explica las palabras pronunciadas que dieron motivo al incidente.

El Sr. Merelo no se manifiesta muy satisfecho con estas explicaciones, y dice que devuelve al Sr. Zorrilla toda la intención, buena ó mala, que pudiera tener S. S. con su reticencia.

Entra luego en el examen del expediente, y dice que no compete al tribunal pedir documento alguno que acredite la mayor ó menor aptitud de los opositores, para venir á concluir que el tribunal cumplió con su deber.

Termina diciendo que los cargos del Consejo de Instrucción pública son renunciables siempre, y deben renunciarse cuando se está en completo acuerdo con las doctrinas del Gobierno.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica ligeramente, porque dice que conoce que la Cámara está fatigada de este asunto, ocupándose separadamente de los discursos del señor ministro de Fomento y Romero Giron.

El señor ministro de Fomento contesta con brevedad, estableciendo que cree mala doctrina que los consejeros de Instrucción pública que sean diputados ó senadores vengan al Parlamento á discutir asuntos en que han intervenido.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica ligeramente.

El señor conde de Casa-Valencia, con motivo de lo dicho por el Sr. Romero Giron, dice que el partido conservador cuando es poder quita todos los empleados y cuando cesa pide que se los sostenga, reclama, para la comparación, que se traiga una nota de los que se dejaron cesantes en 1868 y los que cayeron en 1875. (Un señor senador: Es a no es la comparación).

El señor conde de Casa-Valencia: ¿Pues cuál es?

El Sr. Basarán: La de 1875 y 1881.

El señor conde de Casa-Valencia: Que se traigan las tres.

El señor Presidente: Queda terminada la intervención del Sr. Mena y Zorrilla.

Muchos señores senadores abandonan el salón.

Orden del día: Puesta á discusión la ley de reforma de la carrera diplomática y consular,

El señor conde de Casa-Valencia dice que va á hacer algunas observaciones al articulado, y que si se admiten, la ley ganará; pero que si no, quedarán significadas sus opiniones sobre el asunto.

Cree conveniente que no se supriman los encargos de negocios, porque son muy útiles á los Gobiernos en muchas ocasiones.

El señor duque de Tetuan, presidente de la comisión, contesta al señor conde de Casa-Valencia, sosteniendo el dictámen.

El señor ministro de Estado rebate las objeciones del señor conde de Casa-Valencia, suspendiéndose momentos después la discusión, dándose cuenta del despacho ordinario, y señalando como orden del día para hoy la discusión pendiente.

Se levantó la sesión á las siete y cuarto.

CONGRESO

Extracto de la sesión del 3 de Julio de 1882.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Cos-Gayón pregunta si se ha dado conocimiento á la Cámara del fallo del tribunal de actas graves, referente á la del distrito de Trives.

Hace algunas consideraciones sobre la sentencia; declara que como individuo de dicho tribunal, no encuentra medios posibles de defensa, y expone como conveniente la teoría de que el Congreso pueda discutir los fallos del referido tribunal, puesto que aquí se han discutido hasta los del Supremo de Justicia.

Pide que en esta misma sesión, si hubiera medios para ello, se lea la dimisión que han presentado el orador y el Sr. Isasa del cargo que ejercen como individuos del mismo tribunal.

El Sr. Bas dice que el tribunal de actas obra por delegación del Congreso; que sus individuos han votado con arreglo á su conciencia; que no es admisible la teoría del Sr. Cos-Gayón, y por último, que el reglamento no permite ni revelar ni discutir la sentencia.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Becerra cree que el Congreso puede discutir los fallos de los tribunales; pero lo que no puede discutirse—añade—es si existen ó no mayorías dentro del tribunal de actas graves y los votos secretos, porque sería falsear el reglamento del mismo tribunal.

El Sr. Planas: Pido que se cuente el número de los diputados presentes para saber si hay bastantes para aprobar el acta.

Los Sres. Cos-Gayón, Isasa y otros conservadores piden votación nominal.

Se procede á votar nominalmente el acta de la sesión anterior, resultando 36 votantes solamente.

El señor Presidente: No habiendo número bastante con arreglo al reglamento, se levanta la sesión. Para la próxima se avisará á domicilio.

Eran las tres y media.

techo semejante á los de la antecámara. Continuamos nuestra visita, y cuál no sería mi sorpresa al encontrarme en el salón principal, situado inmediatamente á la popa del buque.

Es un departamento que admira al que lo visita, pues no existe otro que le supere en gusto y originalidad. El estilo adoptado para las subdivisiones y para el salón en general, podemos asegurar que pertenece al autor que ha impuesto tributo á todos los conocimientos en el ornamento policromo. Allí se ven ligeras columnas, capiteles, arcos ó semi-arcos dorados de estilo morisco, modillones moriscos y jónicos; pilas y capiteles egipcios, fajas de madera con agujas superficiales obtenidas por un procedimiento nuevo de ondulado mecánico, medallones con atributos musicales sobre modelos del siglo pasado, cartelitos con nombres célebres en el divino arte de Eslava, Arrieta, etc.; en fin, mal podré hacer una descripción ordenada siquiera de una parte que fué la que con más detenimiento vi, puesto que exigiría una aptitud especial, cuando ni para un índice de ciertas particularidades me encuentro con fuerza.

Pero antes de terminar, y para que los lectores de su ilustrada publicación tengan una idea de lo que es el *Antonio Lopez*, voy á permitirme trascribir algunos párrafos de una reseña científica que con el título de *Vapor correo trasatlántico Antonio Lopez*, publicó nuestro apreciable amigo é inteligente náutico D. Francisco Fernández Fontecha en tres números de *El Diario de Cádiz*, con fecha 27 de Marzo de este año.

«Poseídos de noble satisfacción, si bien con la desconfianza que nos inspira nuestra limitada competencia, nos proponemos hacer detallada descripción del primer buque de acero donde se ha arbolado nuestro pabellón, y que es al par el primero de nuestra marina mercante, tanto por su andar como por sus dimensiones y capacidad, y que examinando, ya sea en su conjunto como en sus menores detalles, es un modelo acabado y perfectísimo que responde á los últimos adelantos de la arquitectura naval, donde el marino más exigente encontrará satisfechas y cumplidas las mejores condiciones náuticas, y el viajero más delicado todas las comodidades del más refinado confort, desplegadas con tal lujo y magnificencia, que han causado verdadera sorpresa y admiración á los que han visitado tan soberbio buque; en prueba de lo cual apelamos al testimonio general de cuantos lo han contemplado en nuestra bahía, y en particular al de los habitantes de Dumbarton, tan acostumbrados á ver allí muchos y muy excelentes buques, y que mediante á que los constructores decidieron antes de entregar éste, exhibirlo al público durante tres días, de siete á diez de la noche, alumbrado por la electricidad, con el estipendio de tres peniques de entrada personal, dedicados para la beneficencia en aquel puerto, y todos acudieron presurosos, concurriendo más de 500 personas diariamente, que quedaron altamente complacidas, recibiendo los pobres en cambio unos 2.000 rs., resultado total de la filantrópica idea de los constructores.

«Pues bien, tan notable adquisición se la debemos á la Compañía Trasatlántica, acreedora por todos conceptos del aprecio y consideración del Gobierno y del país, por los señalados servicios prestados en los veintiún años que cuenta de existencia, no habiendo tenido un siniestro marítimo en que haya que lamentar la pérdida de una sola vida; que ha montado una buena línea de vapores; que ha construido en nuestra bahía diques y factorías de gran importancia; que se dedica hoy á ensanchar su esfera de acción en el comercio y tráfico marítimo, coadyuvando de este modo al bien general del país, y que inspirada por los más laudables sentimientos, ha rendido justo y merecido tributo de gratitud y lealtad, haciendo que este buque ostente el nombre de *Antonio Lopez*, que es el del honrado y dignísimo fundador y gerente de la empresa naviera de quien deriva su origen la Trasatlántica, que hoy también preside.

«La construcción del *Antonio Lopez* se empezó en Enero de 1881, terminándose en Marzo de 1882, ó sea á los quince meses en los astilleros de los señores Willian, Denuy, etc., Brothers de Dumbarton, en el río Clyde (Escocia), bajo la inmediata inspección del *Lloyd*, y en representación de la Compañía por la de su capitán inspector D. Tomás de Ugarte, muy favorablemente conocido y apreciado en nuestra marina mercante.

.....
«El aspecto exterior del casco es de lo más correcto y gallardo, y son esbeltas y bien calculadas las líneas de popa; y proa todo cuál combinado con los 900 caballos nominales de su máquina, pudiéndose desarrollar más de 4.000 efectivos, imprimiendo al buque sin notable esfuerzo y con viento y mar bonancible, una andar de 16 millas cumplidas por hora, como así se ha demostrado en la prueba de marcha verificada en Escocia y en la oficial que tuvo lugar en nuestro departamento, y de la cual nos ocupamos antes en el *Diario*».

Sintiendo haber molestado su atención, se repite de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

El Correspondiente.

NOTICIAS

Sesión del Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal, dió comienzo ayer en el Municipio la sesión á las nueve y cuarto de la mañana. Despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alvarez Capra hizo presente el estado insalubre de algunos barrios extremos, á consecuencia de las emanaciones de las aguas fecales.

El Sr. Abascal manifestó pondría en conocimiento de la comisión que entiende en el asunto, la petición del Sr. Alvarez Capra.

El Sr. Rodriguez (de la comisión), dijo se estudia el asunto por la misma, y concluyó haciendo presente no se podía reunir la comisión, á consecuencia de estar enfermo el presidente.

El Sr. Moreno Elorza manifestó que, dada la importancia del asunto, el Ayuntamiento debía constituirse en sesión permanente, despues de terminada la orden del día, para acordar hoy mismo lo que debía hacerse.

Añadió que se hallaba dispuesto á formular una proposición para que el Ayuntamiento la discutiese en el acto.

Así acordóse. Se dió cuenta de una comunicación de la Intendencia de Palacio, manifestando que S. M. el rey ha cedido al pueblo de Madrid, con objeto de que se haga un nuevo paseo, el terreno que media desde la fuente del Angel caido, en el Parque de Madrid, hasta la entrada del paseo de la Reina Mercedes, hoy en construcción.

El Sr. Lopez Dávila propuso, y así se acordó, que á este nuevo paseo se le pusiera el nombre de «La Princesa de Asturias».

Tambien se acordó adquirir dos carabajos, macho y hembra, con destino al jardín zoológico del Parque de Madrid.

Se dió lectura á la protesta presentada en el acto del sorteo de amortización de obligaciones del empréstito municipal de 1861.

El Sr. Moreno Elorza manifestó los deseos que animaban á los firmantes de la protesta; propuso que el acta y la protesta pasara á estudio de la comisión de Hacienda.

Se entró en la orden del dia, y quedó sobre la mesa el proyecto de una gran vía que ha poner en comunicación la Puerta del Sol con la estación del ferro-carril del Norte.

Despues fueron aprobados sin discusion varios dictámenes de escasa importancia de la comisión de obras.

Por no haber más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Eran las once y cuarto.

Ayer tarde intentó robar un sujeto una de las mulas delanteras de un carro que estaba parado frente á la casa núm. 21 de la calle de Santa Brigida.

Apercibido el conductor, emprendió á correr tras el ladrón, el cual fué detenido por una de las parejas de órden público que prestan su servicio en la calle de Hortaleza.

El autor del hecho ha sido puesto á disposición de la autoridad.

Bajo la presidencia del Sr. Mansi se reunió ayer tarde á las tres y media, el Consejo penitenciario.

Despues de un largo debate fue aprobado el proyecto relativo á la creacion de comisiones de vigilancia en los presidios.

Se dió cuenta del fallecimiento del Sr. Villaverde, y de nombramiento hecho á favor del Sr. Carrasco Hernandez para el cargo de consejero.

Se aprobaron varios asuntos de escaso interés, y se suspendió la sesión á las cinco y media.

Hemos tenido el gusto de recibir el periódico semanal, que con el título de *La Investigación*, ha empezado á publicarse en esta corte, bajo la dirección del distinguido periodista Sr. Martinez Zorrilla.

Deseamos larga vida al nuevo colega.

Ha sido nombrado capellan de honor y predicador de S. M. el rey, el primer capellan de la armada, don Pergo Gonzalez.

El Sr. Martinez Brau ha sido nombrado presidente interino de la comisión de policía urbana, con el fin de que la misma pueda reunirse y emitir dictámenes acerca de la limpieza de los pozos de aguas fecales.

Parce probable que el Sr. Montejo Robledo formule voto particular en contra del dictámen que ha de emitir la comisión que entiende en el proyecto de ley referente á la concesión del ferro-carril económico de Manresa á Berga.

Ayer mañana, á las ocho, tuvo la desgracia de caerse á la calle un operario que estaba trabajando en el tejado de la casa número 17 de la calle del Barco.

En grave estado fué conducido á la casa de socorro, en donde se le practicó la primera cura.

Del último piso de la casa en construcción de la calle del Espíritu Santo, núm. 24, se cayó ayer mañana un carpintero que estaba trabajando en la mencionada obra.

Despues de curado en la casa de socorro, fué trasladado á su domicilio en gravísimo estado.

La recaudación obtenida por la delegación de Hacienda de esta provincia durante el mes de Junio último, por distintos ramos, ha ascendido á pesetas 5.850.303, cuya cifra, comparada con la que se obtuvo en igual período del año anterior, ofrece un aumento de 324.709 pesetas.

La comisión que ha salido de esta corte hace unos días con motivo de una importante irregularidad descubierta, se compone de un inspector de Hacienda, dos subinspectores y cinco oficiales.

El gobernador de Barcelona manifestó ayer al Gobierno, por telégrafo, la gratitud del vecindario de la capital del Principado, por los donativos hechos en favor de las familias de las víctimas que ha ocasionado el siniestro ocurrido en la calle Amalia, de aquella capital.

En el Tribunal Supremo se verificará esta tarde la vista del litigio pendiente entre el Sr. Blanco Asenjo y el Sr. Ducuzcal, sobre la representación del drama del primero *La verja cerrada*.

El ministro de Gracia y Justicia llevó ayer á la firma de S. M. varios decretos de indulto.

En el Ayuntamiento se celebrará esta tarde una junta de tenientes de alcalde, con el fin de resolver varios asuntos de interés.

La Mesa del Senado llevará hoy á la sanción de S. M. el rey varias leyes aprobadas definitivamente por las Cortes.

El Sr. Abascal saldrá el sábado próximo para París, con el fin de asistir á la solemne inauguración del Hotel de Ville.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al profesor de la Universidad Central, D. Alfredo Adolfo Camús.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de canales y pantanos se reunió ayer tarde en el Congreso, con el fin de emitir dictámen.

En la mayor parte de las tahonas de esta capital ha sido bajado el precio del pan cuatro céntimos en kilogramo.

Se han declarado en huelga los obreros de casi todas las fábricas de Sallent.

Los presupuestos ordinarios de 1882-83, corres-

pondientes á Orense, Salamanca, Soria, Alicante, Huesca, Barcelona, Avila, Palencia, Murcia y Zamora, han sido aprobados por el ministerio de la Gobernación y remitidos á las respectivas provincias.

Han sido nombrados profesores de instrucción primaria, de Rozas de Puerto-Real, D. Mariano Arévalo; de Grinón, D. Fernando Gomez Blanco; de Villamanrique, D. Isidro Tapia, y de Alameda del Valle, D. Ramon Justa Carillas.

El ministro de Costa-Rica en esta corte, será recibido esta tarde en audiencia por S. M.

Han sido nombrados canónigos, de Ceuta, don Antonio Paso y Montes; de Gerona, D. José María Prá y Duarte; de Jaca, D. Espiridion Murillo de la Torre; de Oviedo, D. Miguel Bejerano y Alberola, y de Tarragona, D. Salvador Branchart y Prada.

El Ayuntamiento de Barbastro ha presentado su dimisión, á consecuencia de haber expedido el delegado de Hacienda de la provincia una comisión de apremio por débitos de consumos pertenecientes á presupuestos anteriores.

Ha sido alzada la suspensión decretada por el ministerio de la Gobernación contra el secretario del Ayuntamiento de Almería.

Mañana miércoles celebrará sesión extraordinaria el Ayuntamiento, con el fin de discutir el dictámen emitido ayer por la comisión de policía urbana, relativa á la limpieza de los pozos que contienen aguas fecales.

El ministro de Estado llevó ayer á la firma de su majestad la concesión de varias cruces de Isabel la Católica y Carlos III.

Entre los agraciados con la cruz de caballero de esta última orden, figura M. Thibaudier, cónsul de Francia en Panamá, por los servicios prestados á los españoles mientras estuvo encargado de nuestro consulado en aquel punto.

En Torredelcampo, pueblo de la provincia de Jaén, se ha llevado á cabo un acto de verdadero salvajismo.

Hé aquí cómo lo refiere un periódico de aquella capital:

«Parce que un jóven que había estado de broma con otros amigos una de estas últimas noches, en Torredelcampo, se separó de ellos, y sacando una pistola, se situó en la calle, con intento de matar al primero que pasase.

Desgraciadamente fué por aquel sitio un amigo del que tan siniestras intenciones abrigaba, ignorando la terrible suerte que le esperaba.

Llegado á pocos pasos del agresor, éste le dijo:

«Sabes que tengo ganas de despachar á uno esta noche?

—Hombre, le contestó, déjate de eso y vente á tu casa.

—Nó, si es que quiero matar á uno, y ese vas tú á ser.

Y uniendo la acción á la palabra, descargó su pistola sobre su víctima, que cayó al suelo bañado en sangre.

Cuando acudieron las gentes, el herido se revolvió en las últimas ansias, aspirando al poco rato.

El agresor fué preso por la guardia civil, que le ocupó también la pistola con que cometió el crimen.

El Sr. Posada Herrera saldrá el dia 15 del mes corriente en dirección á los baños de Ontaneda.

ASUNTOS DEL DIA

Hosanna! El Sr. Sagasta ha atendido una vez siquiera nuestros consejos. Se ha dejado llevar de su propio instinto y sin atender á ciertas perniciosas influencias, no sólo ha hecho retirar al Sr. Alarcón de su dimisión, sino que puso á sus pies las vanidades centralistas, confiriéndole lo que puede decirse un voto de absoluta confianza de todo el Gabinete.

Este suceso, que fué durante el domingo objeto de todos los comentarios, continuó ayer siendo el asunto principal de las conversaciones de los círculos políticos. El Sr. Alarcón se queda en el ministerio. No habia, como hemos dicho, motivo bastante para que la situación se viese privada de su poderosa cooperación en el poder. Pero el acto del señor ministro de Fomento no dejará de ser provechoso para el futuro. Es una advertencia saludable para los ministros que creen que no se debe dejar la cartera por nada ni por nadie. Ha dejado abierta la puerta á la crisis; ha roto las llaves y cerrojos que los ministros impenitentes habían querido echar sobre toda modificación ministerial.

La confirmación de esto vendrá con los hechos que se preparan para no muy lejanos días.

A los anteriores comentarios se unian anoche los que se hacían en los círculos políticos, acerca del triunfo conseguido por el Sr. Alarcón en el Senado. El Sr. Mena y Zorrilla no podia haber explicado su interrelación en mejor ocasión, para que la Cámara manifestase sus simpatías hacia el señor ministro de Fomento. Verdad les es que el orador conservador es tan desgraciado, y hace siempre tan mal uso de las escasas facultades que le dispensó avaramente la Providencia, que en cualquier ocasión proporciona la victoria á su adversario. Pero de esta vez no se contentó con una derrota, sino que sufrió además los sendos varapalos que le propinaron los señores Romero Giron y Merelo, imprudentemente aludidos.

Más hubiera valido al Sr. Mena y Zorrilla no darle el tinte político que pretendía tener su interrelación. Nadie, en efecto, ménos autorizado para hablar del asunto que el Sr. Mena y Zorrilla, catedrático de real orden, y director de Instrucción pública cuando los conservadores más abusos y arbitrariedades cometieron en la enseñanza.

El discurso del Sr. Alarcón era esperado con extraordinaria avidez por el público, que rebosaba en las tribunas, y por los senadores que llenaban completamente los escenarios. Sólo en las grandes solemnidades parlamentarias se ve tal espectación y tal interés.

No defraudó las esperanzas el señor ministro de Fomento. Con esa energía y ese aplomo que le caracterizan, restableció la buena doctrina constitucional acerca de las interrelaciones que se dirigen á los ministros por los representantes del país, como miembros de tales ó cuales corporaciones. Dio explicaciones amplias y cumplidas de su conducta; puso en evidencia lo interesada que es la de los con-

servadores, y se graneó los aplausos de la Cámara y las simpatías del país, que no puede menos de estar al lado de quien defiende el criterio liberal en la enseñanza frente á las tendencias reactionarias que siempre ha tenido empeño en monopolizarla.

Los discursos de los Sres. Romero Giron y Merelo han hecho resaltar esto mismo, y completaron con su autorizado parecer en la materia un debate que, como hemos dicho, era considerado anoche por las personas imparciales como un triunfo del Sr. Alarcón.

**

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos delicados.
Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias.

DEPÓSITOS: DR. MORALES
CARRETERAS, 39, MADRID

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL.

ÚNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 187824 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el mérito y superioridad de los productos

TÉS—CAFÉS—SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

CORREDURIA DE NÚMERO

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS
Y CONTRATACION

DE RAMON GARCIA CAMACHO

Calle de Alava núm. 11

ALMERIA

Compra y venta en comisión de toda clase de frutos y mercancías. Se admiten poderes y representaciones para administrar fincas rústicas y urbanas, minas, censos y otras rentas ó valores, ya sean de corporaciones, de sociedades ó de particulares. Se incan y tramitan los expedientes de registros y denuncias de minas con todas sus incidencias. Se forman y constituyen Sociedades propietarias y de partidos de minas. Se admite la representación de casas del país y del extranjero y la consignación de buques y de toda clase de mercaderías.

VENTA DE ROPAS

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrerías de Madrid. Se alquilan fracs, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

10, BALLESTA, 10



LA FUNERARIA

SERVICIOS FÚNEBRES

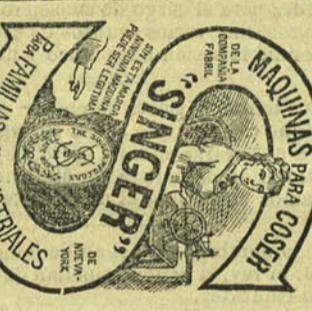
Su misión es facilitar cuanto pueda hacer necesario para entierros y funerales. Tarifas en combinación con las de las sacramentales, utilizando el servicio de éstas, ó el de la empresa, á voluntad de las familias. Gran servicio de coches fúnebres, variado por clases y precios. Coches especiales para el traslado de cadáveres á provincias y al extranjero. Se encarga de los embalsamamientos, licencias, etc. Las cocheras y talleres para la construcción de toda clase de efectos fúnebres, calle de Don Martín, números 31 y 35 (barrio de Argüelles) en Madrid. Fábrica especial para la construcción de los féretros y ataúdes metálicos. Todo el material de que dispone esta empresa para el ejercicio de su industria, es de su propiedad. Su único despacho

LA FUNERARIA, PRECIADOS 70, HOY 68

NOTA. Los individuos que se presentan en las casas importunando á las familias, sobernando la moralidad de criados y porteros, y tomando nombre que no les pertenece, no son dependientes de La Funeraria; estos no se presentan sin previo aviso de persona autorizada.

MADRID (Carreteras, 35. Fuenterrabia, 50. Toledo, 68. Serrano, 33.)
En toda la capital de provincia.
Para evitar falsificaciones, adjuntas en las facturas las palabras:
MAQUINA LEGÍTIMA
PÁGINA FABRIL SINGER.
Pedimos a los amigos lectores
que tengan cuidado de prestar atención
a las marcas de precios.

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
10 por 100 de descuento
AL COMIENDA
TODOS LOS MODELOS
HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
PIEZAS, ACEITE,
ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA,
CASAS PARA LA VENTA.



LA ESTRELLA ORIENTAL

5, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 5

LIQUIDACION

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en VERDADERA LIQUIDACION el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

HULES BLANCOS

Lisos, mármoles, imitación mantel para las mesas de comedor, es lo más limpio y económico.

Casa especial en este artículo.

Fábrica de hules de J. Vela, junto á la Lotería.

TRASPARENTE NOVEDAD

14, Carmen, 14

A. MÉNARD,
encuadernador y dorador
SOBRE

pieles, papeles y sedas.

Especialidad en encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

PÓLVORA BLANCA

Fábrica de Tourniño. Rosines 4 y 6, Toledo.

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 43

EL GRILLO DEL MOLINO,

POR

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ.

Miguel tuvo un acceso de ira, y miró á su alrededor.

El campo estaba silencioso y desierto.

Ni un ser vivo sobre el camino, ni una sola barcha sobre el río.

En el paraje en que se encontraban, el Loire está un poco encajonado y viene á estrellarse en un enorme y largo dique, que no siempre resiste á las grandes inundaciones.

El camino de herradura pasa sobre el mismo dique y la corriente es tan rápida, que un buen nadador vacilaría antes de arrojarse al agua en este sitio.

Un pensamiento siniestro cruzó por la mente de Miguel.

—Madre Pitache, dijo, vamos á ver si sois razonable; devolvedme mi billete y tomad los dos mil francos.

—No; quiero los tres.

—Vamos, entonces partiremos.

—¿Qué, pues?

—La diferencia.

La Pitache se echó á reír sordamente.

—Ves como me engañabas, dijo.

Miguel se extremeció.

—M. Jouval te ha dado los tres mil francos.

—Sí. Y bien, partiremos el tercer cartucho.

—Nó, respondió la vieja con terquedad.

Miguel dirigió una nueva mirada á su alrededor.

La noche era oscura y sombría y las estrellas brillaban á través de las nubes grises que el viento de invierno formaba en el cielo.

Por un momento tuvo deseos de coger á la Pitache por el cuello y arrojarla al río.

Pero esta tenía su billete, y el billete encontrado sobre el cadáver podía perderlo.

El bribón lanzó un profundo suspiro.

—¡Ah! dijo, no sois una mujer razonable, sois testaruda, y no mirais más que el dinero.

—Yo reclamo lo que me debes y nada más.

—Así, pues, queréis vuestros tres mil francos?

—Sin rebajar un sueldo.

Miguel lanzó un nuevo suspiro.

—Vamos, dijo, dadme mi billete.

Y detuvo su marcha.

La Pitache tendió ávidamente la mano.

—Dáme mi dinero desde luego, dijo.

—Hélo aquí.

Y Miguel sacó de su bolsillo el tercer cartucho de oro.

Después puso los tres en la mano de la Pitache, repitiendo.

—Dadme mi billete.

—Tenías razón, dijo la vieja, siempre lo llevo todo sobre mí. Abrió su justillo, y sacó el billete, que le alargó después de haber hecho desaparecer los tres cartuchos de oro en el bolsillo de su delantal.

Miguel sacó de su bolsa una caja de cerillas.

—Veamos—dijo—si es este.

La luz de una cerilla brilló por espacio de algunos segundos.

Miguel reconoció su firma, y enseguida prendió fuego al billete.

—Ahora, mamá Pitache—dijo con tono burlón—estemos en paz, ¿no es eso?

—Sí, hijo mío.

—Tal es vuestra idea al menos.

—Esta debe ser la tuya también.

El billete no era ya más que un montón de cenizas, y la llama se había extinguido por completo.

—Pues, bien; os engañáis—dijo Miguel.—Estaremos en paz cuando me hayáis devuelto mi dinero.

Y cayó sobre la vieja, cogiéndola por la garganta.

—¡Ah! miserable!—gritó la bruja con voz entre cortada.

Pero una de las manos de Miguel se había introducido ya en el bolsillo de la Pitache, en tanto que la otra le oprimía el cuello.

Bien pronto estuvieron los tres cartuchos de oro en la mano de Miguel.

—¡Ah! ¡Miserable!—gritaba la vieja defendiéndose.—Todo lo diré, y morirás en el cadalso.

—No hablaréis más, vieja infame—respondió Miguel ebrio de furor.

Este fué un drama de tres minutos.

La Pitache se defendió con una energía desesperada; pero Miguel era fuerte y robusto; logró echarla á tierra, y arrastrándola hasta el borde del dique, repitió:

—¡No, no hablarás más!

Al mismo tiempo la empujó rudamente, y la hechicera cayó en el río, lanzando un grito terrible.

Miguel se inclinó entonces sobre el dique, y la miró.

Sostenida un momento sobre el agua por sus vestidos, la Pitache había logrado aferrarse á una piedra que sobresalía del dique.

Pero la corriente era muy rápida; sus vestidos se empaparon poco á poco, y Miguel puso fin á su agonía.

Cogió su fusil por el cañón, y bajándose, descargó

CONSERVACION DE ALFOMBRAS

Y COLGADURAS

GEREZ, HERMANOS,

31, Carrera de San Jerónimo, 31

Esta casa tiene organizado un servicio para la limpieza, conservación y colocación de alfombras y colgaduras, á precios sumamente económicos, garantizando el buen resultado y esmero.

Más de millón y medio de purgas en el último año con la acreditada

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis en veterana, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz; erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento peritaz, etc.

Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

Importante.

Este agua, premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país, riendiendo así justo tributo á este de España, que será considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicado.

NUEVA JOYERÍA

DE

JOSE MARIA DEL BARCO

PRECIOSOS CAPRICHOS

4—PRÍNCIPE—4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

MÁQUINAS DE VAPOR

Especialidad en máquinas para desagüe de minas y extracción de minerales.

BOMBAS DE TODAS CLASES

Poleas diferenciales, gatos, cabrestantes, tubos de hierro, de goma y de lona.

Maquinaria de todas clases.

Tornos, máquinas para carpintería.

LA MAQUINARIA INGLESA

Plaza del Angel, 18, Madrid.

Dirigirse al Director: Jaime Bache.

XLVIII.

Este drama asombroso no había durado cinco minutos. Miguel corría con la energía febril del criminal que huye del teatro de su crimen.

Había tenido valor para ahogar á la vieja, y le faltaba ya para permanecer al berde del río.

A pesar de encontrarse ya bastante lejos, el grito de angustia y desesperación que había lanzado la hechicera al desprendérse de la piedra á la cual se había aferrado un momento, parecía resonar aún en su oído.

Así debía huir Cain después de la muerte de Abel.

—¡No hablarás más!, se había dicho desde luego.

Pero cuando hubo atraves